



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Noviembre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2020-00108, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, de COOPEHOGAR. contra FELIX ESTEBAN MEZA DIAZ ALCIRA DE JESUS SILVA BENITEZ.

Por ser procedente, se accede a la petición que hace el JUZGADO 19 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA,

Tal como lo solicita el JUZGADO 19 DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BARRANQUILLA, por Secretaría hágase la correspondiente anotación en el Cuaderno de Medidas Previas, del proceso que se lleva en este Despacho identificado con Radicación 2-.020- 00108, seguido contra ALCIRA DE JESUS SILVA BENITEZ con c.c. 39'070.288, sobre la medida decretada, llevese estricto control sobre la misma..

Comuníquesele al Comitente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ